

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**7725** *Resolución de 9 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se nombra Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales a doña María José Rodríguez Matas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2020, ha adoptado un Acuerdo por el que se dispone el nombramiento de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Para general conocimiento se procede a su publicación como anexo a la presente resolución.

Madrid, 9 de julio de 2020.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

#### ANEXO

##### **Acuerdo por el que se dispone el nombramiento de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2020, acuerda disponer el nombramiento de doña María José Rodríguez Matas como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.